



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 8 2 4 3 3	
2. Válido hasta	
10-dic-16	
☒	IMPORTACIÓN
☐	EXPORTACIÓN
☐	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) GUILLERMO RAFAEL GOMEZ VAZQUEZ Y/O CACERIAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. [Redacted]		4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) GUILLERMO RAFAEL GOMEZ VAZQUEZ Y/O CACERIAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. [Redacted]	
3a. País de destino MÉXICO		6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.	
5. Condiciones especiales ESTE PERMISO REEMPLAZA AL CITES MX 78529 DEL 4-NOV-15			
5a. Objetivo de la transacción TROFEOS DE CAZA (H)		5b. Estampilla de seguridad No.	

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo		
1 CEBRA COPINA, PIEL TRASERA Y PIEL PARA TAPETE						
<i>Equus zebra hartmannae</i>						
12. País de origen* NAMIBIA	Permiso No. 0049022	Fecha 26-abr-16	12a. País de la última reexportación NAMIBIA	No. de certificado 0049022	Fecha 26-abr-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2 GATO SALVAJE AFRICANO PIEL ENTERA						
<i>Felis silvestris</i>						
12. País de origen* NAMIBIA	Permiso No. 0049022	Fecha 26-abr-16	12a. País de la última reexportación NAMIBIA	No. de certificado 0049022	Fecha 26-abr-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3 XXXXXXXXXXXX						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)
** Sólo para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales
*** Para los especímenes pre-Convención

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE		LA DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE	
México, D.F.		YOLANDA AURORA ALANIZ PASINI	
LUGAR	FECHA	FIRMA	ESTAMPILLA CITES
	10-jun-16	[Firma]	[Sello]

14. Aprobación de la: IMPORTACION - DEFINITIVA		15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.	
Verificar	Expedir	FECHA	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			

FOR LAS AGUAS ENTREGADAS EN EL
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE
ELABORADO EN EL CUADRO OFICIAL DE LA
FEDERACIÓN EL 20 DE ENERO DE 2006.

FECHA: 10-jun-16

FIRMA: [Firma]

Sello y cargo oficial

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.